



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



Expediente 0002633/2018

CORDOBA,

02 MAR 2018

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por la alumna Lipe, Evangelina, Legajo 40973995, respecto a la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna manifiesta que aprobó la materia con nota 4 (cuatro) el día 15/11/2016;

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura nota 3(tres) en el acta de la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea N° 0201600667 de fecha 15/11/2016;

Que la profesora Patricia Altamirano informa que la alumna rindió el examen de la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea, del día 15/11/2016 con nota 4 (cuatro);

Que es necesario subsanar el mencionado error;

Que la Resolución del H. Consejo Superior N° 182/1997 reglamenta los trámites de rectificación de actas de exámenes;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar la rectificación del acta N° 0201600667, correspondiente a la asignatura **Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea**, de fecha 15/11/2016, sólo en lo que respecta a la alumna **Lipe, Evangelina**, Legajo 40973995, para que, donde figura nota 3 (tres) diga nota 4 (cuatro).

Artículo 2º: Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION N°

179

Dr. GUILLERMO PERERO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA